



Firmado digitalmente por GALIANO CERNIA Hector Devis FAU 20550154065 hard Cargo: Jefe De Unidad Territorial Huanuco Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 10.10.2022 16:58:31 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huanuco, 10 de Octubre del 2022

OFICIO N° D000411-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC

Señor(a):

PARDAVE TREJO JUAN JOSE

Coordinador Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC

Jr. 28 de Julio N° 1388, HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

Asunto : Remito el informe de las acciones realizadas para la atención de la alerta del **CASO N° 0114- 2022 – CTVC/HUA** suscitada en la **IE ANTONIO KETIN VIDAL HERRERA – Secundaria**, con **código modular 1315845** situada en el CC.PP. Yanajanca del distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca, Provincia de Marañón, departamento Huánuco.

Referencia : INFORME N° D000048-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JAB (10OCT2022)

De mi especial consideración

Tengo a bien dirigirme a usted e informar en relación al documento de la referencia, sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta reportado por los representantes del sistema de veeduría durante su visita realizada a las IIEE a fin de verificar la prestación del servicio alimentario 2022, en el siguiente cuadro se detalla la IE visitada y el caso reportado:

N°	LUGAR DE LA ALERTA PRESENTADA	DOCUMENTO DE REPORTE DE ALERTA	CASO REPORTADO	NOMBRE DE LA IIEE	CONCLUSION
1	Distrito: Santa Rosa de Alto Yanajanca Provincia: Marañón Región: Huánuco	OFICIO N° 0140-2022-CTVC/HUANUCO	CASO N° 0114-2022-CTVC/HUA	ANTONIO KETIN VIDAL HERRERA Nivel Secundaria	FUNDADO

Cabe precisar, que esta Unidad Territorial dentro de las facultades conferidas y en el marco del modelo de cogestión viene realizando las acciones correctivas con la finalidad de mitigar las posibles situaciones de riesgos durante la prestación del servicio alimentario, a través de los Monitores de Gestión Local se viene brindando asistencia técnica y el respectivo seguimiento a los miembros del CAE de las Instituciones Educativas que atiende el PNAE Qali Warma.

Al presente documento se adjunta las evidencias recogidas de las acciones llevadas a cabo, a fin de dar solución a cada uno de los puntos críticos identificados y reportados por la CTVC.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

HECTOR DEVIS GALIANO CERNIA
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

cc.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 10/10/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0055 9615 1501 6555



Jirón Ayancocha N° 487 HUANUCO - HUANUCO / Teléfono: (511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por ALVINO
BORJA Juan Yemer FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.10.2022 16:15:09 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huanuco, 10 de Octubre del 2022

INFORME N° D000048-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JAB

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Informe de las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 0114- 2022-CTVC/HUA suscitada en la IE ANTONIO KETIN VIDAL HERRERA nivel - Secundaria, situada en el CC.PP Yanajanca, distrito Santa Rosa de Alto Yanajanca, provincia Marañón, departamento Huánuco..

Referencia : a) OFICIO N° 0114-2022-CTVC/HUANUCO
b) RDE N°D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma

Fecha Elaboración: Huanuco, 10 de octubre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante **OFICIO N° 0114-2022-CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 27 de setiembre del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE ANTONIO KETIN VIDAL HERRERA-nivel Secundaria, respecto a la alerta **CASO N° 0114-2022- CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 26 de agosto del 2022 y 02 Puntos Críticos:

PUNTO CRÍTICO 1: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

PUNTO CRÍTICO 2: Alimentos en el almacén no son colocados sobre mesas, parihuelas (amazon), estantes, tarimas.

1.1. Con fecha 27 de setiembre del 2022, a través de un mensaje vía WhatsApp y el correo institucional, el coordinador técnico informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC); a su vez, brinda asistencia técnica y recomendaciones a cerca del procedimiento y las estrategias a seguir para levantar las observaciones correspondientes.

II. BASE NORMATIVA:

2.1 **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación



Firmado digitalmente por
HUAYNACCERO AMANTE Alfredo
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.10.2022 16:04:53 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 10/10/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0055 9584 1894 3232



Jirón Ayancocha N° 487 HUANUCO - HUANUCO / Teléfono:(511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".

- 2.2 **RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".
- 2.3 **RDE N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.4 **RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** denominada "Protocolo de procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ITEMS y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW".
- 2.5 **RDE N° D000291 - 2021 - MIDIS/PNAEQW - DE** que aprueba el "Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.6 **RDE N° D0000201 -2022-MIDIS/PNAEQW- DE**, que aprueba "Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar qali warma" - RDE N° D0000201 -2022-MIDIS/PNAEQW- DE.
- 2.7 **RDE N° D000221 - 2021 - MIDIS/PNAEQW - DE** que aprueba el Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.8 **RDE N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**; que aprueba el Listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2022.
- 2.9 **RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**; que aprueba el protocolo para la planificación del menú escolar del programa nacional de alimentación escolar qali warma

III. OBJETIVO:

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N° 0114-2021-CTVC/HUA** y comunicar las acciones complementarias desarrolladas para la atención del caso.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1. La Unidad Territorial Huánuco, **con fecha 27 de setiembre del 2022** toma conocimiento del **CASO N° 0114-2022 - CTVC/HUA**, de la veeduría realizada el 26 de agosto del 2022 en la IE Antonio Ketin Vidal Herrera -nivel Secundaria del CCPP de Yanajanca, distrito Santa Rosa de Alto Yanajanca, provincia Marañón, departamento Huánuco. Siendo los hechos suscitados en la **QUINTA ENTREGA** de los alimentos a los padres de familia.

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:



PUNTO CRÍTICO
PUNTO CRÍTICO 1: "El número de alumnos atendidos que figura en el Acta de Entrega/Recepción no es igual al número de alumnos matriculados".
PUNTO CRÍTICO 2: "Alimentos en el almacén no son colocados sobre mesas, parihuelas (armazon), estantes, tarimas".

4.2. PUNTO CRÍTICO 1: "El número de alumnos atendidos que figura en el Acta de Entrega/Recepción no es igual al número de alumnos matriculados".

4.2.1. Acciones desarrolladas por el MGL: Para mitigar los posibles riesgos se realizó las siguientes acciones:

- Identificación de la causa de su ocurrencia:** El 28 de setiembre del 2022 mediante llamada telefónica me comuniqué con el director NATIVIDAD SANCHEZ PEREZ de la IE Antonio Ketin Vidal Herrera – Nivel Secundaria con la finalidad de recabar información de los puntos críticos observados por la CTVC durante la visita a la Institución Educativa, al respecto el presidente del CAE manifestó que recibió la visita del responsable de la CTVC el día 26 de agosto del 2022 donde realizaron observaciones en dos puntos críticos arriba mencionados, siendo los hechos suscitados en la QUINTA ENTREGA de los alimentos a los padres de familia. **(Sustento: pantallazo de llamada telefónica al director de la IE Antonio Ketin Vidal Herrera – Nivel Secundaria- ver Anexo 01).**
- Identificación de actoras/es involucrados y aliados estratégicos en la solución:** Se ha identificado a los miembros CAE de la IE Antonio Ketin Vidal Herrera – Nivel Secundaria
- Acciones que permitieron resolver los puntos críticos :** El 28 de setiembre de 2022 se brindó ASISTENCIA TÉCNICA al miembro (presidente) del CAE sobre el numeral 8.1 actualización del listado de IE de la RD N° 210-2021, donde señala que "La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente". **(Sustento: Declaración Jurada del CAE sobre la asistencia técnica- Ver Anexo 02).**

Luego de recibido la asistencia técnica por parte del MGL el director **NATIVIDAD SANCHEZ PEREZ** manifiesta que el día de la visita del CTVC a la Institución Educativa contaba con el registro actualizado de **237 estudiantes matriculados** según el registro del SIAGIE y posterior a la fecha se trasladaron **6 alumnas/os** a otras instituciones educativas quedando con **231 alumnas/os matriculados**; por lo consiguiente se comprometió mantener actualizado oportunamente estudiantes en el SIAGIE e informar al Monitor de Gestión Local del PNAE Qali Warma, referente a los incrementos y reducción de alumnos en la IE, para su consideración en la actualización de usuarios



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

posteriores **(Sustento: Declaración jurada del director sobre base de datos de SIAGIE- ver Anexo 03)**

Cabe precisar, que el PNAEQW realiza las actualizaciones de usuarios de las IIEE de acuerdo a las normativas vigente, tal como señala la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 8.1 señala lo siguiente:

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

- Mediante la RDE N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprobó el Listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2022, dentro del listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas, se encuentra la IE Antonio Ketin Vidal Herrera – Nivel Secundaria con la cantidad de **231 USUARIOS**, lo cual fue efectiva la atención para la entrega correspondiente a la **SEXTA ENTREGA**, (periodo de distribución de los alimentos del 12 al 22 de setiembre del 2022) según el cronograma de entrega de los alimentos a las IIEE a cargo del proveedor. **(Sustento: Pantallazo del listado de IIEE Publicas a ser atendidas por el PNAE Qali Warma donde se considera la IE Antonio Ketin Vidal Herrera – Nivel Secundaria con la RDE N° D000268-2022 - ver Anexo 04).**

4.2.2. Acciones desarrolladas por los miembros CAE:

Luego de recibido la asistencia técnica por parte del MGL el director **NATIVIDAD SANCHEZ PEREZ** se comprometió mantener actualizado oportunamente estudiantes en el SIAGIE e informar al Monitor de Gestión Local del PNAE Qali Warma, referente a los incrementos y reducción de alumnos en la IE, para su consideración en la actualización de usuarios posteriores.

Así mismo el director firmó el **ACTA DE COMPROMISO** donde señala que pondrá mayor énfasis en los puntos críticos que fueron observados por la CTVC y de esta manera dar cumplimiento a la normativa vigente del PNAE Qali Warma par un correcto y adecuado desarrollo de la prestación del servicio alimentario a los niños y niñas que son atendidos por el programa **(Sustento: Acta de acuerdos y compromisos- ver Anexo 05).**

Finalmente, respecto a la actualización de usuarios el CAE me facilitó el Acta de entrega y recepción de alimentos donde se evidencia que la IE Antonio Ketin Vidal Herrera fue atendida con 231 usuarios, tal como consta en el acta, es según el último corte realizado por el PNAEQW de acuerdo a la base del MINEDU (reporte del SIAGIE), cabe resaltar que los incrementos solo se realizan tres veces al año según la normativa vigente. **(Sustento: Acta de entrega y recepción de alimentos correspondiente a la SEXTA ENTREGA – ver ANEXO 06)**



4.3. PUNTO CRÍTICO 2: "Alimentos en el almacén no son colocados sobre mesas, parihuelas (armazon), estantes, tarimas".

4.3.1. Acciones desarrolladas por el MGL: Para mitigar los posibles riesgos se realizó las siguientes acciones:

- a. **Identificación de la causa de su ocurrencia** El 28 de setiembre del 2022 mediante llamada telefónica me comuniqué con el director **NATIVIDAD SANCHEZ PEREZ** de la IE ANTONIO KETIN VIDAL HERRERA – Nivel SECUDARIA con la finalidad de recabar información de los puntos críticos observados por la CTVC durante su visita a la IE, al respecto el presidente del CAE manifestó que recibió la visita de la CTVC el día 26 de agosto del 2022 donde realizaron observaciones en dos puntos críticos arriba mencionados, siendo los hechos suscitados en la QUINTA ENTREGA de los alimentos a los padres de familia. **(Sustento: pantallazo de llamada telefónica a la directora de la IE Antonio Ketin Vidal Herrera – Nivel Secundaria- ver Anexo 01).**
- b. **Identificación de actoras/es involucrados y aliados estratégicos en la solución:** Se ha identificado a los miembros CAE de la IE Antonio Ketin Vidal Herrera – Nivel Secundaria.
- c. **Acciones que permitieron resolver los puntos críticos:** Luego de la ASISTENCIA TÉCNICA al miembro (presidente) del CAE sobre RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; considera en el Numeral 9.1.2.2 Es la etapa que comprende el almacenamiento de los alimentos recepcionados en un ambiente y/o espacio exclusivo y/o compartido que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plaga y ausencia de productos químicos) para ello se debe tener en cuenta lo siguiente:
 - ✓ La estructura de los ambientes debe garantizar la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa o contar con mecanismos, que prevengan riesgos de contaminación, asimismo, los pisos, paredes, techos, ventanas y puertas deben ser de material de fácil limpieza, desinfección y evitar la acumulación de la suciedad.

Así mismo en el Numeral 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar en el inciso "viii. El CAE, habilita mesa u otro tipo de mobiliario, para la distribución de los alimentos, los mismos que deben estar limpios y desinfectados. Producto de la asistencia técnica el director de la IE Antonio Ketin Vidal Herrera mediante una DECLARACIÓN JURADA se comprometió efectuar durante las siguientes distribuciones los alimentos serán almacenados adecuadamente sobre las mesas, tarimas y en estantes **(Sustento: Declaración Jurada del CAE sobre la asistencia técnica- Ver Anexo 02).**



4.3.2. Acciones desarrolladas por los miembros CAE:

- Luego de recibido la asistencia técnica por parte del MGL los miembros del CAE se comprometieron con adecuado almacenamiento de los alimentos sobre mesas, estantes y parihuelas. (**Sustento: Acta de Acuerdos y compromisos- ver Anexo 05**).
- El director **NATIVIDAD SÁNCHEZ PÉREZ** manifestó, que se cumplió con almacenamiento adecuado de alimentos sobre mesas, estantes y tarimas en la **SEXTA ENTREGA** como se evidencia en la toma fotográfica. (**Sustento: Fotografía de almacenamiento de alimentos- ver Anexo 07**)

V. CONCLUSIONES:

5.1. Del CASO N° 0114-2022-CTVC/HUA reportado por la CTVC, durante la veeduría en la IE ANTONIO KETIN VIDAL HERRERA – Nivel Secundaria, se concluye que la observación es **FUNDADO**; sobre el punto crítico observado “**El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados**” y el punto crítico observado “**No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado**”. Se han realizado las siguientes acciones:

CASO 1: “EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS”

Acciones desarrolladas por el MGL: El 28-09-2022, se brindó asistencia técnica al CAE sobre la importancia de cada punto establecido en la RDE N° D000210-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, procedimientos para la actualización de Listado de IIEE. Se establece lo siguiente: La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU (SIAGIE); por lo que es responsabilidad del director realizar el registro de alumnos matriculados en el SIAGIE de manera oportuna.

- ✓ Cabe precisar que se realizó la actualización (incremento) de usuarios en el SIGO y según la RDE N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, la atención se hizo efectiva para **231 USUARIOS** en la distribución de los alimentos a las IIEE en la etapa que comprende a la **SEXTA ENTREGA** (la cual se realizó el 12 al 22 de setiembre según cronograma). (**Sustento: Acta entrega y recepción de alimentos ver Anexo 06**)

Acciones desarrolladas por los miembros CAE: El director **NATIVIDAD SÁNCHEZ PÉREZ** manifestó que al día de la visita realizada por CTVC, la IE contaba con el registro actualizado de **237 alumnos matriculados** según el registro del SIAGIE, posterior a la fecha el director manifestó que se trasladaron **6 alumnas/os** a otras instituciones educativas, quedando con **231 alumnos matriculados** según el registro del SIAGIE y el incremento se realizó para **231 usuarias/os** (**Sustento: Declaración jurada del director sobre base de datos de SIAGIE - ver Anexo 02**).



CASO 2: "ALIMENTOS EN EL ALMACÉN NO SON COLOCADOS SOBRE MESAS, PARIHUELAS (ARMAZON), ESTANTES, TARIMAS".

Acciones desarrolladas por el MGL: El 28-09-2022, se brindó asistencia técnica al CAE sobre la importancia de cada punto establecido en sobre RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; considera en el Numeral 9.1.2.2 es la etapa que comprende el almacenamiento de los alimentos recepcionados en un ambiente y/o espacio exclusivo y/o compartido que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plaga y ausencia de productos químicos) para ello se debe tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ La estructura de los ambientes debe garantizar la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa o contar con mecanismos, que prevengan riesgos de contaminación, asimismo, los pisos, paredes, techos, ventanas y puertas deben ser de material de fácil limpieza, desinfección y evitar la acumulación de la suciedad.

Así mismo en el Numeral 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar en el inciso "viii. El CAE, habilita mesa u otro tipo de mobiliario, para la distribución de los alimentos, los mismos que deben estar limpios y desinfectados.

Acciones desarrolladas por los miembros CAE: El director **NATIVIDAD SÁNCHEZ PÉREZ** menciona que se cumplió con almacenamiento de los alimentos sobre mesas, estantes, tarimas, esto será considerado para la **SEXTA ENTREGA**. (*Sustento: Fotografía de almacenamiento de alimentos- ver Anexo 7*)

5.2. Habiendo el CAE realizado las acciones correctivas referente al punto crítico El **número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados** posteriores a la alerta reportada por la CTVC y el seguimiento respectivo a los miembros del CAE en la actualización y registro de alumnos en el SIAGIE; asimismo, se realizó el seguimiento respectivo a los miembros del CAE, y finalmente habiéndose dado la **actualización (incremento)** mediante una RDE para la atención de **203 a 231 USUARIOS** este punto crítico queda **RESUELTO**.

5.3. Referente al punto crítico "**Alimentos en el almacén no son colocados sobre mesas, parihuelas (armazon), estantes, tarimas**"; posteriores a la alerta reportada por la CTVC y habiendo recibido la asistencia técnica de acuerdo a las normativas del PNAEQW, se realizó las acciones correctivas en almacenamiento de alimentos (canastas) y fueron colocados sobre estantes en un ambiente exclusivo; esta acción correctiva se realizó durante la distribución de los alimentos en la IE correspondiente a la **SEXTA ENTREGA**. Por lo tanto, este punto crítico queda **RESUELTO**.

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Se recomienda derivar el presente informe a la CTVC – Huánuco para su conocimiento y fines pertinentes.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

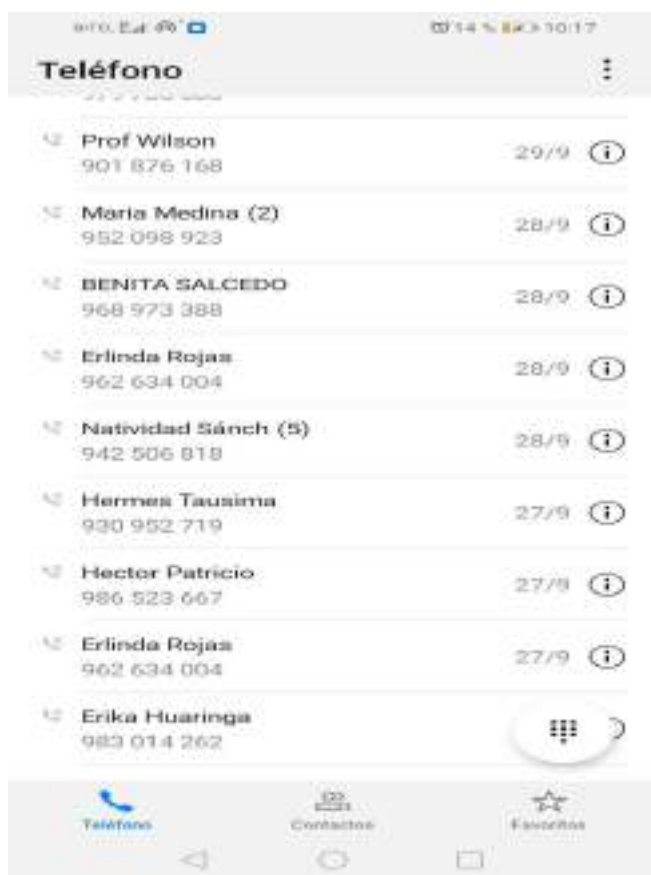
JUAN YEMER ALVINO BORJA
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Adjunto:

- ✓ ANEXO N° 01. Sustento: pantallazo de llamada telefónica a la directora de la IE Antonio Ketin Vidal Herrera – Nivel Secundaria
- ✓ ANEXO N° 02. *Declaración Jurada del CAE sobre la asistencia técnica).*
- ✓ ANEXO N° 03. *Declaración jurada del director sobre base de datos de SIAGIE*
- ✓ ANEXO N° 04. *Pantallazo del listado de IIEE Publicas a ser atendidas por el PNAE Qali Warma donde se considera la IE ANTONIO KETIN VIDAL HERRERA – Nivel Secundaria RDE N° D000268-2022*
- ✓ ANEXO N° 05. *Acta de acuerdos y compromisos*
- ✓ ANEXO N° 06. *Acta de entrega y recepción de alimentos correspondiente a la SEXTA ENTREGA*
- ✓ ANEXO N° 07. *Acta entrega y recepción de alimentos*



ANEXO N° 01. Sustento: pantallazo de llamada telefónica a la directora de la IE Antonio Ketin Vidal Herrera – Nivel Secundaria



ANEXO N° 02. Declaración jurada del director sobre la asistencia técnica.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, NATIVIDAD SANCHEZ PEREZ identificado con DNI N° 28104972, en mi calidad de director de la Institución Educativa Antonio Vidal Ketin Herrera, con código modular 1315845 del distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca, provincia Marañón, región Huánuco.

Que declaro bajo juramento:

He recibido asistencia técnica mediante llamada telefónica por parte de Juan Yemer Alvino Borja Monitor de Gestión Local del PNAE QALI WARMA, sobre el cumplimiento de la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. En mención a la RDE; los directores son los responsables de realizar de manera oportuna el registro de la matrícula de los alumnos en SIAGIE; la actualización del listado de Instituciones educativas y usuarios se realizará de acuerdo a la base de datos del SIAGIE que será proporcionado por MINEDU al programa Qali Warma.

Se brindó asistencia técnica referente a la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; considera en el Numeral 9.1.2.2 Es la etapa que comprende el almacenamiento de los alimentos recepcionados en un ambiente y/o espacio exclusivo y/o compartido que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plaga y ausencia de productos químicos) para ello se debe tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ La estructura de los ambientes debe garantizar la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa o contar con mecanismos, que prevengan riesgos de contaminación, asimismo, los pisos, paredes, techos, ventanas y puertas deben ser de material de fácil limpieza, desinfección y evitar la acumulación de la suciedad.

Así mismo en el Numeral 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar en el inciso "viii. El CAE, habilita mesa u otro tipo de mobiliario, para la distribución de los alimentos, los mismos que deben estar limpios y desinfectados.

Por lo que me comprometo

- ✓ Realizar registro de la matrícula de los alumnos de manera oportuna en el sistema de SIAGIE e informar al Monitor de Gestión Local del PNAE QALI WARMA, referente a los incrementos y reducciones de alumnos en la institución educativa para su consideración en la entrega de alimentos.
- ✓ Se efectuó durante la sexta entrega las distribuciones de los alimentos a los padres, madres de familia que la ración entregada (Canasta) que fue almacenada sobre las mesas, estantes, tarimas de manera ordenada y en un ambiente exclusivo.

Santa Rosa de Alto Yanajanca, 28 de setiembre del 2022



LE YEMER ALVINO BORJA MONITOR
DE GESTIÓN LOCAL DEL PNAE QALI WARMA
Prof. Natividad Sánchez Pérez

NATIVIDAD SANCHEZ PEREZ
DNI N°: 28104972

ANEXO N° 03. Declaración jurada del director sobre base de datos de SIAGIE

DECLARACIÓN JURADA

Mediante este documento yo, Natividad Sanchez Perez, identificado con DNI N° 28104972, director de la Institución Educativa Antonio Vidal Ketin Herrera de nivel **SECUNDARIA** con **CÓDIGO MODULAR N° 1315845**, Centro Poblado Santa Rosa de Alto Yanajanca, Distrito Santa Rosa de Alto Yanajanca, Provincia de Marañón, Región Huánuco.

Como director de la Institución Educativa manifiesto que el día de la visita de CTVC se contó con **237** estudiantes matriculados, posterior a la fecha se trasladaron **6** estudiantes a otras Instituciones Educativas quedando registrado con **231** estudiantes matriculados en SIAGIE (base de datos SIAGIE del MINEDU) de acuerdo los estudiantes matriculados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima

Santa Rosa de Alto Yanajanca, 28 de setiembre del 2022

Atentamente,



Natividad Sanchez Perez
DNI N°: 28104972

ANEXO N° 04. Pantallazo del listado de IIEE Publicas a ser atendidas por el PNAE Qali Warma donde se considera la IE Antonio Ketín Vidal Herrera – Nivel Secundaria.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PNAEQW 2022-ROE 2000266-2022															
CODIGO	UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBICADO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	CODIGO LOCAL	AVISO	NOMBRE	DIRECCIÓN	PROVINCIA	COMITÉ	ITEM	
10467	HUANUCO	HUANUCO	MARIÓN	SANTA ROSA	100705	NUÉVO ORO	1515588	502516	1	500	NUÉVO CIRCUNDA	8/HUANUCO	7	CHOLIN	
10557	HUANUCO	HUANUCO	MARIÓN	SANTA ROSA	100705	NUÉVO ORO	1457373	508885	1	1040	NUÉVO CIRCUNDA	19/HUANUCO	7	CHOLIN	
10567	HUANUCO	HUANUCO	MARIÓN	SANTA ROSA	100705	SAN MIGUEL	1501889	508134	1	500	SAN MIGUEL CIRCUNDA	12/HUANUCO	7	CHOLIN	
10597	HUANUCO	HUANUCO	MARIÓN	SANTA ROSA	100705	LA PERLA	1515584	503486	1	500	LA PERLA CIRCUNDA	11/HUANUCO	7	CHOLIN	
10626	HUANUCO	HUANUCO	MARIÓN	SANTA ROSA	100705	BUENOS AÍRES	1736904	515235	1	500	BUENOS AÍRES CIRCUNDA	19/HUANUCO	7	CHOLIN	
11414	HUANUCO	HUANUCO	MARIÓN	SANTA ROSA	100705	ALTO YMAJA	1715845	502020	1	500	ANTONIO KETIN SANTI ROSA CIRCUNDA	20/HUANUCO	7	CHOLIN	
12181	HUANUCO	HUANUCO	MARIÓN	SANTA ROSA	100705	NUÉVO CAJAH	1736702	501084	1	500	NUÉVO CAJAH CIRCUNDA	20/HUANUCO	7	CHOLIN	

ANEXO N° 05. Acta de acuerdos y compromisos

PROTOCOLO PARA LA VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE
ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
CALIWARMA

PRT-049-PNAEQW-USME

ANEXO N° 06

																																																																																																																																	
---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--

ANEXO N° 06. Acta entrega y recepción de alimentos

Acta de Entrega y Recepción de Alimentos - Modalidad Productos N° 323860 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO: 0003-2023-CC-HUANUCO Y PRODUCTOS **N° GUIA DE REMISION:** 0005-N° 0019594

[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]

NOMBRE: ANTONIO KETIN VIDAL HERRERA

CÓDIGO MODULAR: 1315845 **ANEXO:** 0

NIVEL: SECUNDARIA **DEPARTAMENTO:** HUANUCO

PROVINCIA: MARAFION **DISTRITO:** SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA

CENTRO POBLADO: ALTO YANAJANCA

[DATOS DEL PROVEEDOR] **N° RUC:** 20494058034 (2023)

NOMBRE / RAZON SOCIAL: CONSORCIO KUSKA

DIRECCIÓN: CAR SECTOR ALMENDRAS NRO. 5N, SAN MARTIN-TOCACHE-TOCACHE

ITEM: CHOLON **PERIODO DE ATENCIÓN:** 29/09/2022 - 04/11/2022

NRO DE ENTREGA: 6 **TIPO DE ATENCIÓN:** REGULAR **DÍAS DE ATENCIÓN:** 25

TIPO DE RACION	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA			TOTAL DE RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/)
	NRO DE USUARIOS	FOLIO RACION (S/)	SUB TOTAL (S/)	NRO DE USUARIOS	FOLIO RACION (S/)	SUB TOTAL (S/)	NRO DE USUARIOS	FOLIO RACION (S/)	SUB TOTAL (S/)		
CHOLON	231	8.00	1851.00	231	8.00	1851.00	231	8.00	1851.00	693	5553.00

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PROMEDIO	VOLUMEN	LOTE / LOTES
231	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	MISKY SONKO	0.008 L	231.000	1622
452	BOLSA	ARROZ	MISKY SONKO	0.250 kg	115.500	01
693	BOLSA	ARROZ	MISKY SONKO	0.750 kg	519.750	00
452	BOLSA	AZÚCAR RUBIA	MISKY SONKO	0.250 kg	115.500	06
452	HOLAT	CONSERVA DE CARNE DE PAVO O PAVITA	DON SIMÓN	0.170 kg	76.540	36633
452	HOLAT	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	DON SIMÓN	0.170 kg	76.540	36633
1348	HOLAT	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	JEYKO MAR	0.170 kg	228.160	87 JAD PPO00323 - PVEN0328 RSP000000000000000000
452	BOLSA	FIDEOS	GRANO DE ORO	0.500 kg	228.000	12084
231	BOLSA	HABA PARTIDA	MISKY SONKO	1.800 kg	231.000	01
452	BOLSA	HARINA DE MACA	CAMACHO S	0.250 kg	115.500	1703-23
452	BOLSA	HUJUELAS DE AVENA CON KWICHA	EL MOLINITO 100% NATURAL	0.250 kg	115.500	06
1396	HOLAT	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONILE	0.400 kg	554.400	178
452	BOLSA	LENTILIA	MISKY SONKO	0.500 kg	228.000	04
503	BOLSA	QUINUA	MISKY SONKO	0.250 kg	127.250	04

1. Inventario de operación para el manejo de residuos sólidos (A3)	2. Material educativo para hacer concientización del PMAOM sobre manejo de residuos sólidos (A4)	3. Sección verde 26 litros
Cantidad (S/)	Cantidad (S/)	Cantidad (S/)

PLAZO DE ENTREGA: 13/09/2022 - 03/10/2022 **PLAZO DE FOLIO ENTREGA:** 21/09/2022 - 04/11/2022

FECHA RECEPCIÓN: 13/09/2022

HORA DE RECEPCIÓN: 08:39 a.m.

Delia Eslegita Céspedes Carhuapoma **44390207**

RECIBI Y AVALUO **RECIBI** **RECIBI**

Con el fin de acreditar la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta se la firma que se indica.

***Firma Digital:** Solo en caso que no sea persona física.

(*) No se permite ante un tiempo la cantidad de todos o algunos de los productos.

CANT. Y N° DE PRESENTACIONES (ANEXOS)

Las cantidades deben expresarse en metros.

VOL.: CANTIDADES EXPRESADAS EN VOLUMEN.

UNID.: TIPO DE PRESENTACIÓN (BOLSA, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.).

PLAZO DE ENTREGA DE ALIMENTO A LA PROGRAMACIÓN DE LA ESCUELA EN EL TERCER TO Y REUNIÓN AGENTES

Observaciones:

ANEXO N° 07. Fotografía de almacenamiento de alimentos

